

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6898 *EURO GEOTÉCNICA, S.A.U.*

Según lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante LSC), se hace público que la Junta universal de accionistas Euro Geotécnica, S.A.U. (en adelante, la Sociedad), celebrada el día 30 de septiembre de 2021, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social, con la finalidad de la devolución de aportaciones al único accionista de la Sociedad, don Carlos López Carreras, en un importe total de 284.969,89 euros mediante la amortización de 47.415 acciones de 6,010121 euros de valor nominal cada una.

Con motivo del acuerdo de reducción de capital de la Sociedad, el nuevo capital social pasa a estar representado por 38.439 acciones ordinarias nominativas, totalmente suscritas y desembolsadas de 6,010121 de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 1 a la 38.439, ambos inclusive, lo que representa un capital social de 231.023,04 euros, modificándose en consecuencia el artículo 7.º de los Estatutos sociales.

La finalidad de la reducción de capital es la devolución de aportaciones al accionista único.

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la LSC.

Sant Cugat del Vallés, 11 de octubre de 2021.- El Administrador único, Carlos López Carreras.

ID: A210055957-1